



**Diputación
de Soria**
SERVICIO DE
COOPERACION LOCAL

SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL PROCEDIMIENTO

A la vista del Recurso especial en materia de contratación interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de Castilla y León, nº 48/2020 de 11 de Marzo de 2020, sobre los Expedientes de IDAE 1 al 11,

Siguiendo con el principio de legalidad y de buena fe en las actuaciones, esta Diputación Provincial de Soria, estima oportuno suspender el procedimiento de los expedientes recurridos hasta la resolución del recurso planteado.

A 26 de Mayo de 2020,

El Jefe del Servicio de Cooperación Local

Juan Antonio Ruiz Pérez